NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/114
5 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
54º período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Nota verbal de fecha 13 de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente del Estado de Bahrein ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de remitirse a los documentos E/CN.4/1997/NGO/58 de fecha 17 de marzo de 1997 y E/CN.4/1997/NGO/88 de fecha 1º de abril de 1997, que contienen declaraciones escritas de dos organizaciones no gubernamentales y que denuncian violaciones de los derechos humanos en el Estado de Bahrein.

La Misión Permanente desea declarar que, si bien el Gobierno del Estado de Bahrein respeta plenamente los principios y razones en que se funda la Vigilancia de los Derechos Humanos y la Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos -cuyas declaraciones son objeto de la respuesta-, debe afirmar que sus opiniones sobre la situación de los derechos humanos en Bahrein no son, lamentablemente, ni objetivas ni imparciales. Sus declaraciones no reflejan, ni abordan, las realidades de la situación en Bahrein hoy sino que se fundan, de hecho, en informaciones y alegaciones que no son creíbles ni exactas. El Gobierno ha hecho todo lo posible por tratar de explicar la situación real en Bahrein y la índole y origen de las alegaciones dirigidas contra él por ciertos elementos extremistas, principalmente de fuera de Bahrein. Gran parte de la documentación en la que se fundan las declaraciones que son objeto de la respuesta proceden de elementos que tienen escasos conocimientos de la situación en Bahrein. No son fuentes fiables, no actúan de buena fe en lo que concierne a los derechos humanos, pero tienen, en cambio, sus propios programas.

GE.97-14424 (S)

Bahrein ha señalado constantemente a la comunidad internacional, y especialmente a la Comisión de Derechos Humanos, que los acontecimientos y actividades a los que ha de hacer frente en el país están relacionados con el terrorismo. Las alegaciones de violaciones de los derechos humanos proceden de propagandistas que mantienen estrechas vinculaciones con organizaciones terroristas.

La situación en Bahrein es normal y el Gobierno está, por supuesto, consciente de las cuestiones sociales y económicas subyacentes que imperan, no sólo en Bahrein sino en toda la región. El Gobierno ha hecho intensos esfuerzos por abordar estas cuestiones de una manera positiva e imparcial. Las declaraciones de Vigilancia de los Derechos Humanos y de la Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos no mencionan este hecho ni que Bahrein es una sociedad pacífica, progresista, tolerante y diversa. En muchos sectores trabajan extranjeros al lado de ciudadanos de Bahrein y el entorno social excepcional del país permite que los particulares practiquen libremente su religión y sus ritos sin temor de discriminación, persecución o injerencias. Esa tolerancia religiosa es internacionalmente reconocida y el Gobierno se refiere al reconocimiento de este hecho en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la libertad religiosa. Contrariamente a lo que se afirma en las declaraciones objeto de la respuesta, los ciudadanos de Bahrein participan en la administración del país y disfrutan de un sistema de gobierno constantemente en evolución con un sistema que está basado en el consenso y no en la confrontación. Esto incluye el acceso personal directo a los dirigentes del país sobre asuntos esenciales sea a través del Consejo Consultivo (Shura), los medios de comunicación de masas u otras instituciones tradicionales y asentadas que se ajustan a las características islámicas y culturales del país.

Bahrein está orgulloso también de las prestaciones sociales que otorga a sus ciudadanos: enseñanza y atención sanitaria gratuitas para todos. Bahrein se ha convertido en un centro financiero, industrial, comercial, turístico y de conferencias internacionales de fama mundial. El Gobierno y el pueblo de Bahrein no están dispuestos a que estos logros y sistemas se destruyan, y no se debe permitir que sean destruidos por el terrorismo.

Bahrein se ha concentrado firmemente en su desarrollo económico y social, con el fin de crear una sociedad moderna que permita alcanzar un buen nivel de vida y oportunidades para sus habitantes. Según el informe sobre desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1997, Bahrein ocupa el 43º puesto de todos los países y también, por tercer año consecutivo, el primero del mundo árabe por sus realizaciones en el desarrollo.

Pese a todas las dificultades, el Gobierno ha hecho frente a la situación con sus fuerzas de policía regulares y respetando el imperio de la ley de una manera totalmente equitativa, sensible y adecuada, ponderando las necesidades de orden público y los derechos individuales. Todas las personas detenidas en relación con los disturbios lo han sido de conformidad con la ley relativa a los delitos relacionados con la violencia o el terrorismo. Las cuestiones de la detención, el juicio y la liberación se determinan de manera

independiente siguiendo los procedimientos legales sin discriminación y de conformidad con los principios básicos para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas.

El interés activo del Gobierno por las cuestiones humanas ha quedado demostrado por la firma de un memorando de entendimiento con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El acuerdo refleja la larga relación de consulta y cooperación que existe entre las dos partes e incluye las condiciones normales en que el CICR realiza sus visitas a los reclusos en Bahrein con la cooperación plena y sin reservas del Gobierno.

El historial positivo de Bahrein en lo que se refiere a los derechos humanos es conocido por todos los países y Bahrein ha cooperado constantemente con la Comisión y con el Centro de Derechos Humanos para promover el interés internacional por los derechos humanos. El Gobierno sigue estando absolutamente decidido a proteger las libertades y los derechos individuales para todos los ciudadanos independientemente de su raza, color, creencia religiosa u origen. El Gobierno reconoce así plenamente sus obligaciones de apoyar estos derechos fundamentales de conformidad con las normas y los principios internacionales, con inclusión de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En consecuencia, el Gobierno de Bahrein insta a la Comisión de Derechos Humanos a que tenga en cuenta cuanto antecede y a que respalde a Bahrein en su lucha por eliminar el terrorismo y promover los derechos humanos con miras a lograr la paz y la seguridad, que tanto aprecian y valoran el pueblo de Bahrein y la comunidad internacional.

La Misión Permanente agradecería al Secretario General que distribuyera esta nota como documento oficial del 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en relación con el tema 10 del programa.